



AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA

BANDO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

QUE DESDE HOY, Y MIENTRAS EL AGUA DE LAS FUENTES SEA INSUFICIENTE, SE PROCEDERÁ A CAPTAR AGUA DE "EL REGUERÓN" HACIA LOS DEPÓSITOS DE AGUA DE ABASTECIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE FOLGOSO DE LA RIBERA.

SI FUERA NECESARIO SE EFECTUARÁN CORTES DE AGUA.

SE APELA DE NUEVO A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA REDUCIR EN LO POSIBLE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA DE "EL REGUERÓN" Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE TENER QUE CORTAR EL AGUA POR MAYOR CONSUMO QUE CAPTACIÓN.

SE RECUERDA QUE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ES PARA USOS DOMÉSTICOS, POR LO QUE EN ÉPOCA DE ESCASEZ ESTÁN **ESPECIALMENTE PROHIBIDOS** USOS COMO RIEGOS, LLENADO DE PISCINAS, LAVADO DE VEHÍCULOS Y OTROS USOS INDEBIDOS.

FOLGOSO DE LA RIBERA, 17 DE JULIO DE 2.017

EL ALCALDE

